



POSADAS, 05 JUN 2026

RESOLUCIÓN N°

302

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-121-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Universidad Nacional de Misiones - Fc. de Humanidades y Cs. Sociales. S/ Aprobación y Aval Postítulo "Diplomatura Superior en Proy. Educ. e Innovación Institucional, diseñar, gestionar y evaluar proy. que transforman escuelas"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE SERVICIOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución N° 074/26 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, se aprueba por una cohorte el Programa de Postítulo Docente: Diplomatura Superior en Proyecto Educativo e Innovación Institucional. "Diseñar, gestionar y evaluar proyectos que transforman escuelas";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

QUE, además en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
RECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO BENJAMÍN PRADO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



302

05 JUN 2026

Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mónica Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 16 y 17 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Postítulo Docente: Diplomatura Superior en Proyecto Educativo e Innovación Institucional: "Diseñar, gestionar y evaluar proyectos que transforman escuelas"; aprobado por Resolución N° 074/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Proyecto Educativo e Innovación Institucional. "Diseñar, gestionar y evaluar proyectos que transforman escuelas"; Formato de la capacitación: Postítulo, Diplomatura Superior; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas curriculares del Sistema Educativo; Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas, Leandro N. Alem, Jardín América; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: de junio a diciembre del Ciclo Lectivo 2026; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM); Cupo de la capacitación: 500 docentes/asistentes; Disertantes: Módulo 1: Fundamentos de los proyectos educativos y la innovación pedagógica: Esp. Cielo Linares: 100 horas reloj; Módulo 2: Diseño y planificación de proyectos institucionales: Lic. Alejandra Lell: 100 horas reloj; Módulo 3: Enseñanza y aprendizaje basado en proyectos : Esp. María Silvia Regunega: 100 horas reloj; Módulo 4: Evaluación y mejora de proyectos educativos: Esp. Cielo Linares: 100 horas reloj; Módulo 5: Gestión, liderazgo y comunicación de proyectos educativos: Esp. Walter Oviedo: 100 horas reloj; Módulo Final – Tesina individual (TIF): Alejandra Lell y Esp. María Silvia Regunega: 100 horas reloj;

QUE, a fs. 21 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 302/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE, que el Postítulo Docente: Diplomatura Superior en Proyecto Educativo e Innovación Institucional: "Diseñar, gestionar y evaluar proyectos que transforman escuelas", aprobado por Resolución N° 074/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, Notifíquese, tomen conocimiento: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; la Subsecretaría de Educación; el Consejo General de Educación; el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.); la Junta de Clasificación y Disciplina; Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

C. RAMÓN VIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO RAMÍREZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

05 JUN 2026

302

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"


Prof. GABRIELA M. BASTERRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones


Prof. Mariana Gabriela Novita
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. MARÍA VALERIA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Proyecto Educativo e Innovación Institucional: "Diseñar, gestionar y evaluar proyectos que transforman escuelas". -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo, Diplomatura Superior. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas curriculares del Sistema Educativo. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Posadas, Leandro N. Alem y Jardín América. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Ciclo Lectivo 2026:
- Modulo 1:** Fundamentos de los proyectos educativos y la innovación pedagógica: Días: 06/06/26 – 13/06/26 – 27/06/26;
- Modulo 2:** Diseño y planificación de proyectos institucionales: Días: 11/07/26 – 01/08/26 – 15/08/26;
- Modulo 3:** Enseñanza y aprendizaje basado en proyectos: Días: 29/08/26 – 12/09/26 – 26/09/26;
- Modulo 4:** Evaluación y mejora de proyectos educativos: Días: 10/10/26 – 24/10/26 – 31/10/26;
- Modulo 5:** Gestión, liderazgo y comunicación de proyectos educativos: Días: 07/11/26 – 14/11/26 – 28/11/26;
- Modulo Final – Tesina Individual (TIF):** Días: 28/11/26 - 5/12/26;
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. -
- j) Cupo de la capacitación: 500 docentes/asistentes. -
- k) Disertantes: Módulo 1: Fundamentos de los proyectos educativos y la innovación pedagógica: Esp. Cielo Linares: 100 horas reloj; Módulo 2: Diseño y planificación de proyectos institucionales: Lic. Alejandra Lell: 100 horas reloj; Módulo 3: Enseñanza y aprendizaje basado en proyectos : Esp. María Silvia Regunega: 100 horas reloj; Módulo 4: Evaluación y mejora de proyectos educativos: Esp. Cielo Linares: 100 horas reloj; Módulo 5: Gestión, liderazgo y comunicación de proyectos educativos: Esp. Walter Oviedo: 100 horas reloj; Módulo Final – Tesina individual (TIF): Alejandra Lell y Esp. María Silvia Regunega: 100 horas reloj. -


Lic. RAMIRO BERTRANDO
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


J.C. RAMÓN BALLO
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES